



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2008

Res. H N° 1784-08

Expte. N° 4.115/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de las carreras de Posgrado "Especialización y Maestría en Derechos Humanos" generó ingresos y egresos durante el ejercicio anterior, por tratarse de una actividad académica autofinanciada autorizada mediante Resolución C.S. N° 363/06;

Que en virtud del Convenio de cobranza celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1268/03, corresponde aprobar los gastos correspondientes al pago de comisiones bancarias por el cobro de aranceles para la carrera, entre los meses de octubre y diciembre de 2007;

Que por las presentes actuaciones se presentan comprobantes debidamente conformados, y que reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que por lo expuesto corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad mencionada, según lo dispone la circular mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

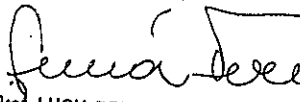
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

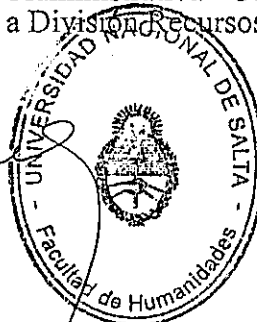
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados en el ejercicio anterior por el dictado de las carreras de ESPECIALIZACION Y MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 01/100 (\$ 849,01).-

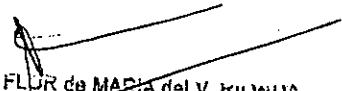
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16- Recursos Propios, e internamente a los fondos propios de las carreras pertinentes.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.